"Según mi estado y calidad": la mujer de la élite pontevedresa ante la muerte

Helena Rodríguez Villar

El objetivo de la presente comunicación es realizar una primera aproximación a las actitudes ante la muerte de las mujeres de la élite que residían en la villa de Pontevedra en la segunda mitad del siglo XVIII. Este estudio se enmarca dentro de las labores de investigación orientadas a reconstruir y conocer los comportamientos religiosos de los hombres y mujeres que vivían en tierras de Pontevedra en dicho siglo. Con este trabajo pretendemos contribuir a ampliar el conocimiento de la Historia de la Mujer que durante tantos años ha estado a la sombra de otros campos considerados más importantes para el conocimiento del pasado.

El tema sobre el que vamos a hablar descansa en la conexión de dos campos de estudio de la Historia, la Historia de las Mentalidades y la Historia de la Mujer. El interés por el conocimiento de las Mentalidades nace en Francia de la mano de la Escuela de Annales en la primera mitad del siglo XX, teniendo su mayor desarrollo entre las décadas de los 60 y 80, momentos en los que ya vemos un claro interés por el estudio de los comportamientos religiosos y las actitudes ante la muerte¹. En el caso de España, el punto de inflexión se produce en 1973 cuando tiene lugar en Santiago de Compostela las I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas, que abren el camino para el estudio de lo mental en el país. Con todo, no será hasta 1982 cuando la Historia de las Mentalidades irrumpa con fuerza como campo de investigación, como demuestra el hecho de que en el Il Coloquio de Metodología Aplicada², también celebrado en la ciudad del Apóstol, ya se cuente con una sección específica dedicada a las Mentalidades³.

En lo que respecta a la Historia de la mujer podemos situar su origen en la década de los 60, asociada a los movimientos feministas que tienen lugar en estos momentos, pero la realidad es que, al menos en España, no se empiezan a hacer los primeros estudios en este campo hasta varias décadas más tarde. En el caso concreto de Galicia parece que los motivos detrás de tal retraso serían tanto el propio predominio masculino dentro del sistema académico como una clara tendencia a seguir corrientes historiográficas como la escuela de Annales, poco partidaria de la separación por sexos en los estudios⁴. Con todo, es de

justicia señalar que dentro del estudio de las mentalidades colectivas sí hay trabajos pioneros en Galicia en el que se hacen distinciones por sexos a la hora de abordar la investigación⁵

Si pudiéramos asomarnos a la Pontevedra del siglo XVIII veríamos una ciudad marcada por la decadencia económica, demográfica y urbanística pues, si bien había sido una de las ciudades más prósperas de Galicia en el siglo XVI, asiste durante los dos siglos siguientes a un importante declive, del que comienza a recuperarse a partir de la segunda mitad del Setecientos⁶. No vamos a detenernos aquí a hablar de las causas de esta situación, aunque de forma somera podemos apuntar a que no hay un único culpable, sino que entraron en juego una serie de factores como el cegamiento del puerto, con la consiguiente pérdida de la actividad mercantil y pesca de la sardina, pilares de la economía de la zona; la huida de capitales hacia el rural tras la introducción del cultivo del maíz; así como una fuerte emigración masculina debido a la precariedad de la situación. Pero ¿cómo afectó esta situación a la composición social de la villa?⁷La población urbana de Pontevedra, aún con su particular situación, presenta los mismo contrastes acusados en lo que a los estratos sociales de sus habitantes se refiere que cualquier otro núcleo urbano de similares características⁸, pues esta atraía prácticamente por igual a los miembros de la élite, que establecían en ella sus residencias, como a un amplio grupo de pobres, marginados y personas sin oficio conocido que buscaban aquí beneficiarse de las labores asistenciales de hospitales, casas de asistencia y otro tipo de labores asistenciales⁹.

Hoy nos centraremos en el estudio de la élite femenina, pero antes de comenzar a profundizar en ese tema, creemos que sería interesante aclarar una serie de conceptos. Por un lado, la composición de esa élite urbana de la que venimos hablando que estaría formada por 449 considerados como privilegiados, es decir, un 10,6% de la población. De ellos, 29 son recogidos como hidalgos¹⁰, 177 como miembros del estamentos eclesiásticos y personas auxiliares, 86 serían titulados entre los que se incluyen abogados, notarios y escribanos, 37 hombres dedicados al mundo sanitario y 157 empleados de la Administración civil, militar y municipal pero ¿dónde están las mujeres? ¹¹En la relación de nombres de nobles e hidalgos que nos da el Catastro solo encontramos el nombre de tres mujeres, una noble y dos hidalgas ¹². Y es que a lo hora de localizar a estas mujeres nos hemos enfrentado s dos dificultades principalmente: la escasa representación femenina en la documentación, limitándose a aparecer en dotes, como otorgantes de testamentos, único documento que podían hacer las casadas sin permiso de sus maridos, o en diferentes

contratos, poderes e incluso documentación judicial en caso de ser viudas. La segunda dificultad es cómo saber qué mujeres pertenecen a la élite, ya que para las fechas en las que nos movemos resulta complejo establecer un criterio firme, pues, en palabras de A. Eiras Roel, ni la fortuna, ni el linaje ni el tratamiento de don/doña pueden considerar ya como indicios indiscutibles de pertenecer al grupo social privilegiado 14. Por lo general, esta oligarquía urbana comprende a un grupo hombres y mujeres que deben su posición social tanto a su propio linaje, como es el caso de nobles e hidalgos, en la cúspide del orden social laico, hasta integrantes de la Administración local, civil, judicial y militar, pasando por individuos dedicados a profesiones liberales y comerciantes ricos. A pesar de ser un grupo bastante heterogéneo tienen en común dos puntos básicos muy importantes para el estudio de las mentalidad y por tanto de las actitudes ante la muerte: tienen una cierta formación cultural o, al menos, un acceso a ella más fácil, y disponen de medios económicos suficientes para organizar según sus deseos sus disposiciones espirituales y materiales 15.

Para la elaboración de nuestro estudio hemos utilizado como fuente básica los testamentos otorgados en la ciudad del Lérez, documento que, aún con todas sus bondades para el estudio de las mentalidades, no se muestra muy elocuente a la hora de la hablar de la posición social de su otorgante, aunque esto no impide que su procedencia pueda entreverse a través de otras cuestiones¹⁶ que trataremos a continuación, tales como el lugar de sepultura, el número de misas y otros gastos propios de la muerte. Como criterio para distinguir a las mujeres de la élite hemos establecido los siguientes puntos, poniendo como condicionante para considerarlas de la oligarquía la reunión de al menos tres de ellos:

- Los apellidos/linaje del que procede la otorgante: como puede ser Sotomayor, Montenegro, Valladares, Gago de Mendoza, Pazos de Probén, Aldao, Gayoso, Mariño de Lobeira, Onís, Ozores y un largo etcétera, apellidos que nos remiten tanto a los grandes linajes gallegos que ostentaron su poder desde la Edad Media, como a la aristocracia local.
- Linaje/dedicación de su marido: además de por nacimiento, las mujeres podían pasar a formar parte de la élite al contraer matrimonio con hombres que desempeñaban cargos relevantes. En Pontevedra los cargos ligados a esta Administración del Estado se triplican entre el XVII y el XVIII, y también aumentan los cargos militares a raíz de la creación de los Regimientos de Milicias, por lo que entre nuestra muestra

encontramos a varias mujeres vinculadas con este sector¹⁷. En cuanto al estado civil resulta cuanto menos curioso que el 64,2% de las mujeres con las que estamos trabajamos estén viudas en el momento de otorgar testamento, los altos índices de viudedad femenina que en general se aprecian en Pontevedra suelen achacarse a la sobremortalidad que tenían algunos trabajos como el caso de los marineros 18, pero en el caso que nos ocupa, al estar hablando de mujeres de la élite que no estaban casadas con hombres que desempeñasen este tipo de trabajos, podemos relacionarlo con la avanzada edad de muchas de nuestras protagonistas que cuyas edades suelen superar los 50- 60 años tal y como manifiestan en algunos testamentos, incluso nos encontramos con casos como el de doña Agustina de Onís, viuda del capitán don Juan del Castillo, que declara ser "maior de los nobenta años''19. En general, no resulta extraño encontrar a mujeres solas, tanto por ser viudas como con maridos ausentes o solteras en la estructura sociodemográfica de las villas gallegas, situación que podemos extrapolar al resto de la Europa preindustrial²⁰, su estudio resulta realmente interesante pues son muchos los ejemplos de mujeres que debieron sacar adelante a sus familias y a ellas mismas en un entorno que les era hostil tanto a nivel social -el estigma de la soledad y de vivir sin una figura masculina a su lado-, como económico y personal, sin embargo nuestras protagonistas, al pertenecer al grupo privilegiado, consideramos que no recibían un impacto tan fuerte al quedarse "solas", al menos en el plano material, pues solían contar con una red familiar que las amparaba, criados a su servicio y una situación económica desahogada que les evitaba tener que trabajar.

Tabla 1. Estado civil de las mujeres de la élite

	1740-1759	1780-1799	Total
Casada	2 13,3%	2 15,3%	4 14,2%
Viuda	10 66,6%	8 61,5%	18 64,2%
Soltera	3 20%	3 23%	6 21,4%
Total 15 100%		13 100%	28 100,00%

• Si sabe firmar o no: es innegable que del pequeño porcentaje de mujeres que sabían firmar en estos momentos, la mayoría pertenecen a familias hidalgas o burguesas, pero no debemos perder de vista que esta capacidad no demuestra que supieran leer o escribir²¹, a lo que apuntan algunas firmas de nuestras otorgantes que se parecen

más a una especie de dibujo que a una rúbrica al uso, lo que parece indicar que es poco probable que supieran escribir o, que al menos lo hicieran con soltura²². De los 28 testamentos con los que estamos trabajando, 11 están firmados, en 5 de ellos la otorgante declara que sabe firmar pero que no puede por la gravedad de su enfermedad y 12 de ellas dicen no saber hacerlo.

- Si su nombre va precedido de "doña": como ya señalamos, para estas fechas no es un indicativo fiable por sí solo, pues se utiliza más como epíteto de cortesía o decoro que como indicador de pertenencia a la élite.
- Lugar de residencia. En la Pontevedra del Setecientos se distinguen dos espacios habitacionales, la zona amurallada, considerada la villa propiamente dicha, y el arrabal o tierras extramuros. La mayoría de los pazos y casonas de estas familias se encontraban dentro del recinto de la muralla, aunque encontramos ejemplos de residencias de la nobleza que estaban algo apartadas como el pazo de los Marqueses de Leis situado extramuros.
- Posesiones que declara tener en el testamento

El testamento, tal y como se entendía en el Setecientos, tiene su origen en el Derecho Romano, cuyas leyes se recuperan, y con ellas el "testamentum". En Galicia hasta el siglo XIV no podemos decir que fuese una práctica frecuente ni mucho menos representativa del conjunto de la sociedad²³. En este momento, la idea del Purgatorio ya está asentada en las creencias populares, obteniendo el espaldarazo definitivo con el Concilio de Trento, tras el que la muerte pasa a ser la pieza clave del discurso de la Iglesia católica y la idea de que es necesario "vivir bien" para poder "morir bien" queda grabada a fuego en las mentes de mujeres y hombres hasta entrado el siglo XIX²⁴. En paralelo a esta creciente importancia del momento final como decisorio del destino del alma desde el Cuatrocientos se comienzan a publicar una serie de obras especializadas en difundir los pasos que debemos seguir para tener una buena muerte con obras como *Nuevo Manojito de Flores* del P. Buenaventura o *Arte de bien morir y guía del camino de la muerte* del P. Alvarado.

No hay cosa más importante en esta vida, que la buena muerte, porque en ella consiste todo nuestro bien y nuestra salvación²⁵

El acto de testar era fomentado por la Iglesia pues, además de por sus innumerables beneficios espirituales, veía como gracias a ellos recibía importantes sumas de dinero en concepto de derechos de sepultura, misas, fundaciones perpetuas, obras pías, etc. Para las fechas en las que se mueve nuestro estudio podemos decir que la práctica de otorgar testamento está aceptablemente extendida y goza de una amplia representatividad social, de hecho, en el caso concreto de la Galicia occidental se dan una serie de factores que contribuyen al hábito de testar: la importante proporción de propietarios de bienes inmuebles y raíces, la libertad de los individuos para testar y, lo que es más relevante para lo que nos ocupa, el derecho de la mujer a disponer de sus propios bienes independientemente de su estado civil²⁶. No debemos obviar que, si bien nos hemos referido a lo amplio de los sectores sociales que se ven representados en las últimas voluntades, es más común encontrarse a otorgantes con un cierto nivel social y económico, pues testaba el que tenía algo, aunque fuese poco, que distribuir y arreglar. De hecho, P. García Hinojosa relaciona a las oligarquías con el sostenimiento de la teoría del Purgatorio y el fomento de la práctica de otorgar testamento al dejar en sus últimas voluntades grandes sumas de dinero para toda clase de sufragios por sus ánimas y las de sus familiares²⁸, comportamiento que a su vez sería imitado por el resto de los estratos sociales en función de sus posibilidades.

Para nuestra investigación hemos utilizado 401 que fueron otorgados en la villa entre 1740-1759 y 1780-1799, de ellos 231 corresponden a mandas de mujeres y para nuestra investigación hemos escogido las últimas voluntades de 28 mujeres que consideramos que pertenecían a la élite.

Todos estos factores de los que venimos hablando confluyen en un alto porcentaje de testamentos en general, si lo comparamos con otras zonas de Europa, con una presencia equitativa entre escrituras femeninas y masculinas que, en el caso de Pontevedra puede apuntarse incluso a una leve superioridad de las primeras sobre los segundos, por causas como el elevado número de viudas y solteras que había en la villa. Si hablamos en cifras/números de los 401 testamentos que hemos manejado para este estudio vemos que el 53,1% fueron otorgados por mujeres.

Tabla 2. División de testamentos por sexo

	1740-1759	1780-1799	Total	
Hombres	76 45,70%	98 41,7%	174 43,3%	
Mujeres	86 51,8%	127 54%	213 53,1%	
Matrimonio ²⁹	4 2,4%	9 3,8%	13 3,2%	
Otras fórmulas	Otras fórmulas -		1 0,24%	
Total	166 100%	235 100%	401 100%	

Se recomendaba hacer testamento mientras se gozase de buena salud física y mental, de hecho la fórmula más habitual suele ser declarar el estado de salud en el que se encuentra el otorgante seguido de "hallándome en mi sano y cabal juicio y natural entendimiento" para indicar que el testador se encuentra en sus plenas facultades mentales, pues aquellas personas que no lo estuvieren no podrían otorgar testamento³⁰. Esta recomendación se debe a que la Iglesia quería evitar que las prisas y los miedos derivados de la cercanía de la hora certera pudiesen nublar el buen juicio del otorgante, provocar olvidos en disposiciones importantes, atajar el problema de que algún heredero se aprovechase de la debilidad de su familiar o que la muerte sucediera de forma repentina o violenta y, por no haber realizado este importante trámite a pesar de haber llevado una vida recta y cristiana, se condenase nuestra alma

hago juicio, de que es mucho mejor hacer el Testamento al principio de la enfermedad , y aun tenerle hecho en sana salud es consejo muy acertado (y mas haviendo tantos accidentes, que de repente quitan la vida) por que , ó en salud, ó quando al principio de la enfermedad, aún están despiertos los sentidos, y no entorpecidas las potencias , mejor tratara qualquiera de lo que conduce á su salvación , y ál contrario sucede, quando se agráva la enfermedad , de que nacen muchos inconvenientes³¹

Si nos fijamos en los datos que nos aportan los testamentos, vemos que lo más común, a pesar de las indicaciones de los eclesiásticos, no era hacer testamento en "sana salud", y en este aspecto no difieren las pontevedresas de la élite, ya que de las 28 mujeres que hemos seleccionado como parte del grupo privilegiado solo 5 de ellas reconocen estar

"sanas y a pie". En cuanto a la clase de enfermedades que padecían estas mujeres, al igual que para el resto de la población, es muy difícil llegar a conocerlas a pues rara vez se hace referencia a la enfermedad concreta que sufría el otorgante –en nuestro caso no hemos encontrado mención específica alguna-, toda vez que en los libros parroquiales en los que se registraban las defunciones de los parroquianos es también muy poco frecuente que se hable de la causa de la muerte, salvo que esta fuera violenta o singular³². En este sentido, el único dato que nos aportan los testamentos puede ser la duración de la enfermedad³³ o su gravedad pues vemos como algunas mujeres reconocen que saben firmar pero alegan que "no pueden por la gravedad de su enfermedad". Lo cierto es que no solo en el caso de las mujeres de la élite la tendencia era retrasar la redacción de las últimas voluntades hasta la aparición de la enfermedad o cuando ya se encontraba bien avanzada, sino que es un comportamiento común también a los hombres y al resto de los grupos sociales.

Tabla 3. Estado de salud de las mujeres a lo hora de otorgar testamento

	1740-1759	1780-1799	Total
Enferma	10 66,6%	8 61,5%	18 64,20%
Sana	1 6,6%	4 30,7%	5 17,80%
Achaques	4 26,6%	1 7,6%	5 17,80%
Total	15 100%	13 100%	28 100,00%

En cuanto al contenido del testamento podemos dividirlo de forma genérica en dos partes, una expositiva en la que el otorgante reconocía su fe católica y encomendaba su alma, y otra dispositiva en la que expresa sus deseos particulares sobre la disposición de su mortaja, lugar de sepultura y demás disposiciones fúnebres. Las mandas testamentarias, por lo general, se inician con la invocación, una fórmula con la que se buscaba ganar el favor del Creador, al mismo tiempo que dar validez legal al documento, siendo la parte del testamento que menos evoluciona a lo largo de los siglos. En el caso que nos ocupa esta fórmula pivota entre tres modelos: *In Dei nomine Amen*, su versión en castellano *En el nombre de Dios Amen* o *En el Nombre de la Santisima Trinidad Amen*, escogiendo la primera fórmula el 50% de estas mujeres, el 35,7% la segunda, 10,7% la tercera y tan solo en uno de los testamentos se prescinde de cualquier este tipo de fórmula. Tras la invocación se recogen una serie de datos sobre la otorgante: nombre, vecindad, estado civil ³⁴ y de salud, sobre los que ya hemos hablado. El testamento continúa con la profesión de fe en la que se manifiesta la vinculación y obediencia a los dictados de la Iglesia católica y la

creencia en sus misterios, así como con la solicitud de intercesores y abogados, normalmente la Virgen y los santos y santas de la corte celestial son los más aclamados, seguidos por los santos familiares, aquellos más cercanos a la devociones particulares como el Ángel de la Guarda o el Santo del Nombre, finalizando con la encomendación del alma a Jesucristo o a Dios. Esta estructura es común a la totalidad de los testamentos que hemos manejado hasta el momento, por lo que debemos señalar que, a pesar de que no había un modelo único e inalterable para redactar las últimas voluntades, sí que existían una serie de fórmulas en las que se recogía lo que debía contener un buen testamento, que figuraban tanto en libros de literatura devota como en manuales de escribanos, y por eso es común encontrarnos con mandas prácticamente iguales, si bien no eran fórmulas cerradas y el otorgante tenía poder de decisión sobre su contenido.

En cuanto a la parte dispositiva lo más común es que se inicie con la elección de la mortaja con la que se debe vestir al cadáver, normalmente el hábito de una orden mendicante. Los cristianos solían enterrarse envueltos en una simple sábana o sudario pero desde época bajomedieval la elección del hábito como último vestido comienza a popularizarse, gracias a la sed de indulgencias que despierta la poco halagüeña perspectiva del Purgatorio y a que su uso fue respaldado por numerosas indulgencias que diversos pontífices concedieron a aquellos que fuesen enterrados con ellas, como el hecho de que nadie que lo llevase podría tener una mala muerte o que no permanecería más de un año en el Purgatorio³⁵. De esta forma hacia finales del siglo XVI, principios del XVII el uso de la sábana blanca estaba prácticamente desaparecido, aunque no podemos que permaneció vigente entre las personas más humildes que no podían costearse un hábito o para aquellas que, sin ser humildes de condición, buscaban ser ejemplo de ello.

Tabla 4. Elección de mortaja de las mujeres de la élite

	1740-1759	1780-1799	Total
San Francisco	13 86,6%	9 32,1%	22 78,5%
Santo Domingo	1 6,6%	1 7,6%	2 7,1%
San Benito	-	1 7,6%	1 3,6%
Cumplidores	es - 2 15,3%		1 7,1%
Doble (San	1 6,6%	-	1 3,6%
Francisco y Santo			
Domingo)			
Total 15 100%		13 100%	28 100%

Como podemos ver, la demanda del hábito franciscano era la más extendida entre las mujeres del sector privilegiado, pero lo mismo podríamos apuntar para el resto de la sociedad, tanto en el ámbito masculino como en el femenino. Algunos historiadores apuntan a que la elección de este hábito por parte de las personas más acomodadas puede estar relacionada con la búsqueda por parte de las oligarquía a través de los frailes seguidores del *poverello* a los propios pobres a quienes representaban, y así asegurar sus oraciones, pues era creencia común que las plegarias de los desheredados eran las que más pesaban a favor del alma³⁶. Si comparamos nuestros datos con los de otras ciudades de la Galicia occidental como Santiago los resultados son muy semejantes, pues en la primera el 72,3% de las mujeres escogieron el hábito franciscano y el 5,4% el dominico entre 1761-1790³⁷. En el caso de Santiago, Domingo L. González Lopo apunta a que hay una leve diferencia entre la elección de hombres y mujeres, pues en estas se detecta una mayor variedad en la elección inclinándose hacia hábitos que tiene una cierta connotación femenina como el de la orden de la Merced o del Carmen³⁸

La vida religiosa de Pontevedra en el Setecientos se articulaba en dos parroquias, Santa María la Grande o la Mayor y San Bartolomé el Viejo; los conventos de San Francisco, Santa Clara y Santo Domingo, el Hospital de San Juan de Dios, así como por varias capillas extramuros³⁹

Tabla 5. Elección de lugar de sepultura de las mujeres de la élite

	1740-1759	1780-1799
San Francisco	6 40%	3 23%
Santo Domingo	2 13,3%	_
Santa María	2 13,3%	3 23%
San Bartolomé	5 33,3%	5 38,4%
Cumplidores	-	2 15,3%
Total	15 100%	13 100%

Las iglesias parroquiales, en este caso de la Santa María y San Bartolomé suelen ser los lugares escogidos por la mayor parte de la población, y el caso de Pontevedra no es una excepción dentro del panorama español, aunque en el caso de las mujeres de la élite el convento de San Francisco es el segundo lugar más escogido por detrás de San Bartolomé. En los conventos suelen enterrarse los miembros de la justicia, administración, profesiones liberales y aquellos que destacan social y económicamente, no solo porque el enterramiento en ellos era más costoso sino también por su componente de prestigio social y la existencia de numerosas capillas familiares de la que ellos o algún pariente cercano podía ser patrono, como el caso de doña Margarita de Onís Correa y Sotomayor que escoge como lugar de descanso la capilla de San Jacinto del convento de Santo Domingo "de que soy patrona" de descanso la capilla de San Jacinto del convento de Santo Domingo "de que soy patrona" de sun serio de la capilla de San Jacinto del convento de Santo Domingo "de que soy patrona" de sun serio de la capilla de San Jacinto del convento de Santo Domingo "de que soy patrona" de sun serio de la capilla de San Jacinto del convento de Santo Domingo "de que soy patrona" de sun serio de la capilla de San Jacinto del convento de Santo Domingo "de que soy patrona" de sun serio de la capilla de San Jacinto del convento de Santo Domingo "de que soy patrona" de sun serio de la capilla de San Jacinto del convento de Santo Domingo "de que soy patrona" de sun serio de la capilla de San Jacinto del convento de Santo Domingo "de que soy patrona" de la capilla de San Jacinto del convento de Santo Domingo "de que soy patrona" de la capilla de San Jacinto del convento de Santo Domingo "de que soy patrona" de la capilla de San Jacinto de la capilla de San Jaci

Ya sea en iglesia parroquial o en convento lo que sí observamos de forma muy clara entre estas mujeres, y que no es tan evidente en los testamentos del resto de la población, es la clara voluntad de ser enterradas en algún lugar en estrecha relación con su familia, ya sea en capillas fundadas por sus antepasados como en las mismas sepulturas en las que descansa un ser querido. Podemos destacar los ejemplos de doña Serafina de Castro Gil Mariño, soltera, que pide ser enterrada en San Francisco "pudiendo ser inmediata a la donde se alla doña Feliciana de Castro mi hermana" o la de doña María de la O Caamaño Solis Mendez Nuñez de Abarca que pide ser sepultada en Santa María "en sepultura al bajar de la grada de la Capilla Maior (...) donde fueron sepultadas Rosa Mendez Nuñez de Abarca mi madre y Josepha Ferrer mi hija, de la descendencia de los antepasados de dicha mi madre" Así, podemos apuntar que la elección de sepultura queda supeditada no solo al común deseo de beneficiarse de los sufragios que se celebran diariamente dentro de los

muros de la iglesia, sino para estas mujeres también a la voluntad de permanecer junto a sus seres queridos después de la muerte, y en el caso de nuestras mujeres también a la voluntad de conservar el status social del que habían gozado en vida.

En cuanto al entierro y demás exequias estas mujeres dejan dispuesto que deben acompañar su cadáver hasta la iglesia donde sea sepultada y rezar por su alma un número de variable de sacerdotes que oscila entre los seis y los doce, aunque también es común que soliciten que vayan "todos los señores sacerdotes que quieran" o "que alla en esta villa". Además, se solicita la presencia de las comunidades religiosas de Pontevedra, con la evidente excepción de las clarisas, de tal forma que franciscanos, dominicos y hermanos del Hospital de San Juan de Dios solían concurrir a esta celebración, junto a las cofradías de que eran hermanas a las que se les solicita que lleven la cera y celebren los sufragios en favor de su alma que se acostumbra hacer para sus cofrades.

Tras disponer lo necesario para el entierro, pasan a encargar un buen número de misas por el bien de su alma, así como para recordar a familiares -cónyuge, hijos, padres, abuelos, etc.- y a las Ánimas del Purgatorio, en número variable en función de las posibilidades de cada uno. En el caso de nuestras mujeres el volumen de misas que dejan encargadas es relativamente alto si lo comparamos con las disposiciones del resto de la población, con varios casos en los que encargan varios de miles. De las 28 mujeres de la élite 23 dejan especificados en número de misas que quieren, por quien además de por ellas deben decirse, así como misas en honor a varios santas y santos de su particular devoción. Las otras 5 dejan la decisión a disposición de sus cumplidores o de sus herederos, frecuentemente marido o hijos. La media de misas encargadas entre 1749-60 es de 338,6, pero lo cierto es que tenemos un valor tan alto porque hay una mujer que encarga 2048 ella sola, por lo que si prescindimos de esta manda, la media desciende hasta 192,3. Para la década de 1780-1799 nos da una media de 658,1 misas, pero tan solo entre dos mujeres dejan dispuestas 5.000 misas, si las obviamos del cálculo total, la media desciendo a 102,5 misas, un valor más bajo que en la década anterior, pero que se mueve dentro de los parámetros habituales para estos momentos en el resto de la población pontevedresa. En Galicia se detecta una caída del número de personas que dejan dispuestas misas en su testamento este número a partir de la primera mitad del siglo XVII hasta finales del XVIII, pasando de figurar en un 49% de las mandas en la primera mitad del XVII a un 8% a finales del XVIII, atribuyéndose esta reducción a una posible sobrecarga de las instituciones que deben cumplirlas, y también al incumplimiento de los que han de pagarlas 43.

Dentro de este cómputo total de misas hemos incluido las llamadas misas en Altar Privilegiado, aquellas dichas en un altar al que se le ha concedido una indulgencia plenaria de tal forma que por cada misa que se dijese en ellos podía liberar un alma del Purgatorio 44. Encargar este tipo de sufragios estaba muy extendido entre la población, tanto entre los ricos como entre las clases medias y humildes, llegando a darse casos en los que se encarga una única misa en la última voluntad pero dicha en Altar Privilegiado por sus ventajas espirituales. Nuestras mujeres no son una excepción en este sentido y encontramos que una de cada tres solicita estas misas en número variable, siendo lo más común encargar tres, que sobre todo en las décadas de 1780-1799 se decían a razón de una en el Altar de San Marcos, la otra en el del Espíritu Santo y la última en el del Santo Ángel de la Guardia, los tres en San Francisco 45, aunque el altar de Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo, especialmente para las mujeres, era otro de los predilectos.

Los tipos de mandas y disposiciones encaminadas a aliviar o acortar el tiempo de estancia en el Purgatorio son muchas y muy variadas y, por ello, no podemos detenernos aquí a hablar de todos ellos. Sin embargo, nos parece oportuno hacer una breve referencia a las fundaciones perpetuas, es decir, aquellas cuya finalidad es que se celebren una o varias misas de forma anual y en una fecha concreta dentro del año que podía ser la propia fecha de la muerte del otorgante o el día propia de un santo, santa o festividad religiosa. Estas fundaciones suponían que se gravase con ellas unos bienes, normalmente raíces, que permitían sustentan la carga económica que suponía tal celebración. En el caso que nos ocupa, solo cuatro de las mujeres dejan este tipo de disposición. Pasamos a recoger la doble fundación que hace doña Cathalina Lorenzo Fariña Gayoso, una en Santo Domingo y la otra en San Francisco:

mando y es mi voluntad que la dicha Iglesia de Santo Domingo se me digan anual y perpetuamente y por la Natibidad de Nuestro Señor Redemptor JesuCristo doze misas rezadas, las seis de ellas en el Altar y Capilla de la sobredicha imagen del Rosario y las otras seis en el Altar y Capilla de Santo Domingo Surianom(...) Item mando que en la Iglesia del convento de San Francisco anual y perpetuamente por la fiesta de Pentecostés o venida del Espíritu Santo otras doze misas rezadas⁴⁶

para el pago de las misas a celebrar en Santo Domingo deja su propia casa y los muebles que se encuentren dentro, mientras que para sufragar la fundación de San Francisco deja

una casa que tiene en el Puerto de Marín, muy próximo a la villa de Pontevedra, que tiene arrendada por 280 reales de vellón anuales. En ocasiones, la carga recaía en un familiar a cambio de que heredase algún bien como el caso de Dominga García que le deja su casa de morada a Domingo Martínez y a su mujer Benita González, a condición de que se dijeran cada año a perpetuidad ocho misas rezadas a razón de dos en el altar de Nuestra Señora del Socorro, otras dos en el de Nuestra Señora de la Soledad, y en el de Santo Domingo por ser el santo de su nombre otras cuatro. Añade al final que si los dichos Domingo y Benita no cumplen con esta manda debe intervenir el párroco, poner la casa en venta y con lo que se gane se paguen dichos sufragios⁴⁷ Este tipo de fundaciones, junto a otras mandas pías como la limosna a los pobres de la que vamos a hablar a continuación es quizá uno de los rasgos más característicos de la religiosidad propia de la élite, pues ellas y ellos disponían de unos medios económicos que les permitían poder disponer de prácticamente cualquier medio para salvar su alma, mientras que el resto de la sociedad tenía que hacer un esfuerzo muy considerable para dejar unas pocas misas y pagar la mortaja, la sepultura y dar limosna a los sacerdotes y comunidades que les acompañasen en su último adiós.

Por último, nos gustaría hablar sobre las mandas que dejan estas mujeres en favor de los pobres. Los pobres fueron considerados por la Iglesia como las personas más cercanas a Dios, no solo por la propia pobreza de Jesús, sino también porque consideraban que los sufrimientos y estrecheces que se padeciesen en esta vida serían recompensados en la vida ultraterrena. La situación de los desheredados se contraponía a la de las personas más ricas pues su propia fortuna podía resultar ser su perdición y pasarle factura en la otra vida. Ante esta situación, las clases más acomodadas dejaban dispuestas importantes limosnas en sus testamentos e incluso en vida podían realizar otro tipo de disposiciones orientadas a la asistencia social. Las limosnas en favor de los pobres que disponía la élite eran las más cuantiosas, pues en el resto de testamentos si se deja alguna disposición al respecto no suele ser en dinero sino alimento, normalmente varios ferrados de pan cocido, sardinas y un cañado de vino. Con estas limosnas, ya fueran en metálico o en especie, no se paliaba la situación de pobreza de estas personas aunque sí conseguían sustentos para unos pocos días. Además, tanto en Galicia como otros lugares de España es relativamente frecuente dejar dispuesto que la ropa propia se reparta entre los necesitados tras el fallecimiento, pero entre las mujeres de la élite pontevedresa solo encontramos una disposición que apunte expresamente a esta práctica, la de doña Agustina de Onís que ordena a su sobrina doña Margarita de Onís que

se de limosna a doce pobres vergonzantes, los que fueren de mas necesidad en esta villa, la cantidad en dinero repartida a cada uno lo que podia costar el vestuario que se suele dar ordinariamente a los pobres quando alguna persona se muere" y además que "todos mis vestidos se repartan a los pobres a los que parescieren de mas necesidad¹⁴⁸.

Sin embargo, de esta manda podemos sacar en conclusión que, aunque no figure en los testamentos que hemos consultado, sí que era costumbre vestir a los pobres que iba a acompañar al difunto en el cortejo fúnebre. El número doce también es significativo en este tipo de disposiciones pues doña Cathalina Lorenzo Fariña y Gayoso dispone que

en dicho mi entierro asistan doze pobres que acompñaen mi cadaber con achas o velas de cera encendida asta la Iglesia y asistan al Acto fúnbre⁴⁹

Si tenemos que hablar en cifras, de las 28 mujeres que hemos seleccionado solo 8 dejan en su testamento alguna disposición referente a los pobres, 7 de ellas especifican el dinero que debe distribuir y en qué forma y tan solo una lo deja a elección de sus cumplidores. Doña Maria Josepha de Pazos Liz y Saavedra manda que se repartan 60 reales de vellón en comida a los pobres de las cárcel e insiste en que se les dé a los más necesitados de entre los pobres⁵⁰, aunque lo más común es que de indicase que la limosna debía repartirse a los "pobres a la puerta de mi casa" en los días del entierro y sucesivos, como dispone Dominga García

que en el dia de mi entierro e de a la puerta de mi casa 4 reales de vellón a los pobres y al dia siguiente de onrra 6 reales de vellón y al tercero 2 ferrados de maiz cozido repartido caliente alos pobres que concurran a dicha mi puerta para que rueguen a Dios por mi alma⁵¹.

Además esta mujer deja de entre sus bienes un jergón, una manta y una sábana de estopa a los pobres de la cárcel de Pontevedra⁵².

En conclusión, podemos apuntar que los comportamientos de las mujeres de la élite pontevedresa ante la muerte no difieren demasiado de los del resto de la población -ya sean hombres o mujeres de cualquier estrato social- cuando hablamos del sentimiento que provocaba la cercanía y la reflexión sobre la "hora incierta": sus invocaciones y fórmulas testamentarias son similares, cuando no iguales, a las de los demás y los medios a los que recurren para salvar su alma son también parecidos (elección de mortaja religiosa y sepultura -aunque entre la élite es más común el enterramiento dentro de convento, tal y como hemos visto-, así como la disposición de misas y otros sufragios). Las diferencias más notables se detectan cuando hablamos del "precio de la muerte", es decir, el capital que estas mujeres podían invertir en su último acto público, ya que el número de misas que encargan es mucho más elevado que el del resto de la población, sus lugares de enterramiento son, por lo general, los más costosos dentro del recinto eclesiástico, y no debemos olvidar que también son los miembros de las clases más pudientes los que con mayor frecuencia señalan una fundación de misas de aniversario o alguna capellanía. Además, también hemos detectado en ellas un mayor afán de permanecer en la muerte vinculadas a su linaje, escogiendo como última morada capillas familiares o sepulturas en las que descansa algún familiar cercano, generalmente padres, hijos o hijas y marido, lo que nos remite al deseo de perpetuar en la muerte el estatus del que gozaron en vida.

Notas

- 1Nos referimos a obras como "La vie et la mort á travers l'art du XVIe siècle" de A.Tenenti, "La mort dans l'histoire" de L.Febvre, ambas publicadas en 1952, o las posteriores publicaciones de M.Vovelle como "Piétè baroque et déchristianisation en Provence au XVIII siécle" o "Essais sur l'histoire de la mort en Occidente du Moyen Age á nous jours" y P. Chaunu "Mort à Paris". Una breve muestra de los múltiples estudios que se llevaron a cabo solamente en Francia y que servirán como modelo para otras partes de Europa.
- 2 GONZÁLEZ LOPO, D. L.: Organizando el «granero». De la historia de las mentalidades a la nueva historia cultural. El ejemplo gallego. Un intento de balance y perspectivas de futuro. En REY CASTELAO, O., SUÁREZ GOLÁN, F. (coord.) Los vestidos de Clío. VII Coloquio de Metodología Histórica Aplicada, Santiago, Universidad de Santiago, 2015, p.273
- 3En la década de los 80 se publican, tanto en Galicia como en el resto del país, gran cantidad de monografías y artículos que exploran el mundo de las mentalidades colectivas. En el caso del Noroeste peninsular nos gustaría destacar los trabajos de Domingo L. González Lopo, Mº del Carmen Pallares, Ofelia Rey Castelao, Roberto J. López López o Baudilio Barreiro Mallón.
- 4REY CASTELAO, O., RIAL GARCÍA, S.M.: Historia de las mujeres en Galicia. Siglos XVI al XIX. Ed. Nigratrea, Vigo, 2009, p. 12
- 5En concreto, hacemos referencia a al artículo de Domingo L. González Lopo "La religiosidad femenina en la Galicia de la época moderna". En DE CASTRO, F.X., DE JUANA, J., A muller na Historia de Galicia. IX Xornadas de Historia de Galicia, Ourense, Servicio de publicacións da Deputación Provincial de Ourense, 1995, pp.67-91
- 6Según el Catastro del Marqués de la Ensenada, entre la villa y el arrabal, vivían unas 4.200 personas en 1753_FERNÁNDEZ MOSQUERA, J.: "Pontevedra según el catastro del Marqués de la Ensenada". En Museo de Pontevedra XVII, Pontevedra, 1963, p.45
- 7 No es baladí recordar que hacer una radiografía social en el Setecientos es cosa complicada, tanto por la carencia de las fuentes como por su inexactitud, por ello recurriremos a los datos que nos aporta el Catastro del Marqués de la Ensenada.
- **8**SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: A Gran Historia de Galicia. VII. A Galicia do Antigo Réxime. A sociedade. 2. Os campesiños, os confictos sociais e os pobres. Ed. Arrecife, p.189
- 9Según el citado Catastro, el grupo privilegiado estaba en torno a los 450, mientras que el sector de marginados se componía de 200 mendigos, más de 200 personas, en su mayoría mujeres, sin oficio conocido, y cerca de 400 criados, reflejo de la señoralización de la villa. FERNÁNDEZ MOSQUERA, J.: Op. Cit., pp.85-118
- 10El aumento del número de hidalgos se debe tanto al asentamiento en la villa de hidalgos procedentes del rural, así como a la llegada de comerciantes asturianos con cédula de hidalguía desde mediados del siglo, como los Tavares, Toyo o Poladura. FORTES BOUZÁN, X.: Pontevedra en el espejo del tiempo. Ed. La Voz de Galicia, Pontevedra, 1995, p.74
- 11FORTES BOUZÁN, X.: Pontevedra. Villa, burgo, capital. Ed. Guiverny, A Coruña, 2001, p.417
- 12FERNÁNDEZ MOSQUERA, J.: Op. Cit., p.85
- 13 Archivo Histórico Provincial de Pontevedra (en lo sucesivo AHPPO) Leg. 37-17
- 14EIRAS ROEL, A.: Las élites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII. En EIRAS ROEL, A. (coord..) La documentación notarial y la historia Actas del II Coloquio de metodología histórica aplicada, vol. 1, Santiago de Compostela, 1984, p.119
- 15GONZÁLEZ LOPO, D.L.: Los comportamientos religiosos en la Galicia del Barroco, Ed. Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2002, p. 71
- <u>16</u>Para el A. Eiras Roel los integrantes de la élite laica deben reunir cuatro condiciones: fortuna, prestigio social, poder y respetabilidad. EIRAS ROEL, A.: *Ibidem*, p.121.
- 17FORTES BOUZÁN, X.: Op. Cit., p.303
- 18REY CASTELAO, O.: RIAL GARCÍA, S.: "Las viudas de Galicia a finales del Antiguo Régimen". En *Chronica Nova*, 34, 2008, p.99
- 19AHPPO 1246 (3) fol.34-36
- 20 RIAL GARCÍA, S.: "Las mujeres solas en la sociedad semi-urbana gallega del siglo XVIII". En *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 8, Universidade de Santiago de Compostela: Servizo de Publicación, Santiago de Compostela, 1999, p.170

- 21GONZÁLEZ LOPO, D.L.: "La religiosidad femenina en la Galicia de la época moderna". En DE CASTRO, F.X., DE JUANA, J., A muller na Historia de Galicia. IX Xornadas de Historia de Galicia, Ourense, Servicio de publicacións da Deputación Provincial de Ourense, 1995p.72
- 22GALLEGO, O.: Historia da muller: mulleres ourensás dos séculos XIV –XVIII. Ed. Grupo Marcelo Maciás, Ourense, 2008, p.237-301
- 23 ANDRADE CERNADAS, J.M.: "Los testamentos como reflejo de los cambios de actitud ante la muerte en la Galicia del siglo XIV". En *Muerte y ritual funerario en la historia de Galicia*. Sémata, Ciencias Sociais e Humanidades 17, Universidad de Santiago de Compostela: Servicio de Publicaciones, Santiago de Compostela, 2005, p.98.
- 24GONZÁLEZ LOPO, D.L.: "Mentalidad religiosa y comportamientos sociales en la Galicia atlántica (1550-1850)". En *Obradoiro de Historia Moderna*, nº11, Universidade de Santiago de Compostela. Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, 2002, p.224
- 25 ALVARADO, A.: Arte de bien morir y guía del camino de la muerte. Trat. I, Cap.I, p.19
- 26GONZÁLEZ LOPO, D.L.: Los comportamientos religiosos...p.130
- 27GONZÁLEZ LOPO, D.L.: "La religiosidad femenina en la Galicia de la época moderna". En A muller na Historia de Galicia. IX Xornadas de Historia de Galicia. p.70
- 28, GARCÍA HINOJOSA, P.: Simbolismo, religiosidad y ritual barroco. La muerte en el siglo XVII, Ed. Fernando el Católico, 2013, Zaragoza, p.249
- 29Los testamentos otorgados por un matrimonio de forma conjunta suelen recibir el nombre de dobles o mancomunados y suelen ser más comunes entre las clases más humildes pues por el precio de un testamento quedaban hechas las disposiciones materiales y espirituales de ambos cónyuges, siendo lo más habitual que se otorgase cuando uno de los dos se encontraba enfermo (TESIS TERUEL, p.257)
- 30 Además de con esta declaración, el buen estado mental del otorgante era consignado por el escribano en las últimas líneas de la escritura. Como ejemplo podemos ver el testamento de doña Feliciana de Castro Gil Mariño sobre la que se dice 'la dicha testadora se alla en su entero y caval juicio por hablar bien consertadamente y dar razones suficientes a todo lo que le he preguntado". AHPPO 1298 fol.14
- 31 BOSCH CENTELLAS Y CARDONA, B.: Prácticas de visitar los enfermos, y ayudar a bien morir. Andrés Ortega. Madrid 1776. Practica V, p.36.
- 32 Hablamos de casos como la muerte de Rosa Vigo y Porres, vecina de Pontevedra que, tal y como recoge la entrada referida a su muerte en el Libro de Defunciones de la parroquia de Santa María la mayor, "no pudo recibir sino los Sacramentos de penitencia y extremauncion por no permiterselo la aceleracion de la muerte ocasionada por el fuego en que fue abrasada en su granja de Mourente y por lo mismo tampoco hizo testamento". Esta mujer no perteneció a la élite de la villa pero consideramos que el breve relato sobre su muerte resulta enriquecedor para el punto que estamos tratando.
- 33Tal es el caso de doña Agustina de Onís, que dice ser "maior de los noventa años" y que se encuentra enferma y en cama desde "a muchos días". AHPPO. 1246(3) fol.34-35
- 34El estado civil del otorgante solo figura en las primeras líneas del documento en caso de ser mujer, recogiendo el nombre del cónyuge si estaba casada o viuda, o el de sus padres si era soltera. Para los hombres debemos esperar por lo general a la parte dispositiva para encontrar una referencia a su estado civil, aunque no son raros los casos en los que no se hace referencia alguna a su situación.
- 35 GARCÍA HINOJOSA, P.: Op. Cit. p.171
- <u>36</u> BARREIRO MALLÓN, B.: "La nobleza asturiana ante la muerte y la vida", en Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia, vol. I, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 1984, p.35.
- 37GONZÁLEZ LOPO, D.L.: Los comportamientos religiosos...p.321
- 38GONZÁLEZ LOPO, D.L.: La religiosidad femenina... p.79
- 39 El enterramiento dentro de las iglesias o conventos se intensifica a partir del siglo XII siendo un honor reservado a las personas del más alto nivel, sin embargo su práctica se fue popularizando progresivamente entre el resto de capas sociales de forma que acabó siendo el lugar más habitual de enterramiento, con el que se buscaba que el alma del difunto se beneficiase de las misas, oraciones y demás sufragios que se celebraban dentro de sus muros. Esta costumbre permaneció vigente hasta bien entrado el siglo XIX, a pesar de los numerosos reales decretos que pretendieron acabar con esta práctica desde 1787 y que no fueron capaces de erradicar esta costumbre tan enraizada en la sociedad.
- 40AHPPO 1342 fol.157-160
- 41AHPPO 1329 (3) fol.19-23

- 42AHPPO 1243(9) fol.60-64
- 43GONZÁLEZ LOPO, D.L.: Los comportamientos religiosos..., p.130
- 44 GARCÍA HINOJOSA, P.: Op. Cit., p.331
- 45Las misas en Altar Privilegiado eran un poco más costosas que las demás pues su precio era de 4 reales, mientras que el resto oscilaba entre dos reales y medio o tres.
- 46AHPPO 1334 fol.140-141
- 47AHPPO 1342 fol.61-63
- 48AHPPO 1246 (3) fol.34-35
- 49AHPPO 1334 fol.140-141
- 50AHPPO 1558 fol.61-62
- 51AHPPO 1342, fol.61-63
- 52Ibidem

Bibliografía

ALVARADO, Antonio de.: Arte de bien morir y guía del camino de la muerte. Imp. Francisco Fernández de Córdoba. Valladolid, 1611.

ANDRADE CERNADAS, Jose Miguel: "Los testamentos como reflejo de los cambios de actitud ante la muerte en la Galicia del siglo XIV". En *Muerte y ritual funerario en la historia de Galicia*. Sémata, Ciencias Sociais e Humanidades 17, Universidad de Santiago de Compostela: Servicio de Publicaciones, Santiago de Compostela, 2005, pp. 97-114.

BARREIRO MALLÓN, Baudilio: "La nobleza asturiana ante la muerte y la vida", en Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia, vol. I, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 1984, pp. 27-60.

BOSCH CENTELLAS Y CARDONA, Baltasar.: Prácticas de visitar los enfermos, y ayudar a bien morir. Imp. Andrés Ortega. Madrid 1776 (1º ed. 1701)

EIRAS ROEL, Antonio: Las élites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del

siglo XVIII. En EIRAS ROEL, A. (coord.) La documentación notarial y la historia Actas del II Coloquio de

metodología histórica aplicada, vol. 1, Santiago de Compostela, 1984, p.117-140

FERNÁNDEZ MOSQUERA, Josefina.: "Pontevedra según el catastro del Marqués de la Ensenada". En *Museo de Pontevedra XVII*, Pontevedra, 1963

FORTES BOUZÁN, Xosé: Pontevedra: villa, burgo, capital. Ed. Guiverny Editorial, A Coruña, 2011.

FORTES BOUZÁN, Xosé: Pontevedra en el espejo del tiempo. Ed. La Voz de Galicia, Pontevedra, 1995.

GALLEGO, Olga: Historia da muller: mulleres ourensás dos séculos XIV –XVIII. Ed. Grupo Marcelo Maciás, Ourense, 2008, p.237-301

GONZÁLEZ LOPO, Domingo Luis: Los comportamientos religiosos en la Galicia del Barroco, Ed. Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2002

GONZÁLEZ LOPO, Domingo Luis.: "La actitud ante la muerte en la Galicia Occidental de los siglos XVII y XVIII", en Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia, vol. I, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago, 1984, pp.125-137.

GONZÁLEZ LOPO, Domingo Luis.: "Mentalidad religiosa y comportamientos sociales en la Galicia atlántica (1550-1850)". En *Obradoiro de Historia Moderna*, 11, Universidade de

Santiago de Compostela. Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, 2002, pp. 221-246.

GONZÁLEZ LOPO, D.L.: "La religiosidad femenina en la Galicia de la época moderna". En DE CASTRO, F.X., DE JUANA, J., A muller na Historia de Galicia. IX Xornadas de Historia de Galicia, Ourense, Servicio de publicacións da Deputación Provincial de Ourense, 1995, pp.67-91

GONZÁLEZ LOPO, D.L.: Organizando el «granero». De la historia de las mentalidades a la nueva historia cultural. El ejemplo gallego. Un intento de balance y perspectivas de futuro. En REY CASTELAO, O.,

SUÁREZ GOLÁN, F. (coord.) Los vestidos de Clío. VII Coloquio de Metodología Histórica Aplicada, Santiago, Universidad de Santiago, 2015, pp.269-298

REY CASTELAO, Ofelia, RIAL GARCÍA, Serrana.: Historia de las mujeres en Galicia. Siglos XVI al XIX. Ed. Nigratrea, Vigo, 2009

REY CASTELAO, Ofelia., RIAL GARCÍA, Serrana: "Las viudas de Galicia a finales del Antiguo Régimen". En *Chronica Nova*. Ejemplar dedicado a: Sobrevivir al cónyuge: viudas y viudedad en la España moderna, 34, 2008, pp. 91-122.

RIAL GARCÍA, Serrana: "Las mujeres solas en la sociedad semi-urbana gallega del siglo XVIII". En *Obradoiro de Historia Moderna*, 8, Universidade de Santiago de Compostela. Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, 1999, pp.169-197

RIPIA, Juan de la: Práctica de testamentos y modos de suceder, Madrid, imp. Ángel Pascual Rubio, 1718.

SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P.: A Gran Historia de Galicia. VII. A Galicia do Antigo Réxime. A sociedade. 2. Os campesiños, os confictos sociais e os pobres. Ed. Arrecife, 2008.

VENEGAS DEL BUSTO, Alejo: Agonía del tránsito de la muerte con los avisos y consuelos que acerca de ella son provechosos. Imp. Antonio Lacavalleria, Barcelona, 1682.